

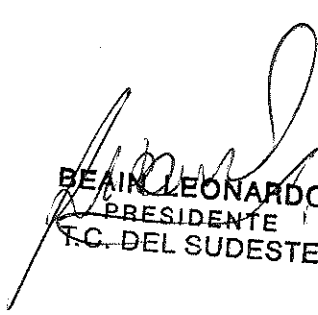


**REGLAMENTO
TECNICO
AÑO 2025**

**TC. DEL
SUDESTE**

**MOTORES
6 CILINDROS
Y**

4 CILINDROS


BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE


E.R.A.D. MARY SIERRAS

OSCAR A MILANI
PRESIDENTE



PROLOGO:

La F.R.A.D. MAR Y SIERRAS, en completo acuerdo con la Asociación Zonal de Volantes, dictara todas las disposiciones que crea conveniente, modificando y ampliando el presente reglamento, las que serán dadas a publicidad en su oportunidad.

Estas tendrán el mismo valor y se considerarán parte de este reglamento.

ESTE REGLAMENTO ANULA A LOS ANTERIORES Y REGIRA A PARTIR DEL 1 de enero de 2025, HASTA el 31 de diciembre de 2025.

INTERPRETACION DEL REGLAMENTO:

Si la interpretación de algún termino o párrafo del presente reglamento y anexos pudiesen dar origen a dudas, la comisión Técnica del TC del Sudeste solicita que el conductor, preparador o concurrente del vehículo se abstenga de interpretarlos a su propio criterio.

En tal caso se indica: que mediante una nota se dirija a la comisión Directiva del TC del Sudeste, solicitándole en ella la correspondiente aclaración, a fin de que ésta a través de su comisión Técnica y conjuntamente con la FRAD Mar y Sierras aclare la duda por escrito, mediante un informe del cual la comisión directiva conserve una copia y será la única constancia válida, en caso de que existan objeciones acerca del punto consultado.

La comisión Directiva realizará reuniones periódicas para evaluar el rendimiento y seguridad de los vehículos y para tratar demás temas.

Cuando se compruebe que hay ventajas deportivas de alguna marca se realizarán modificaciones de los aspectos técnicos del presente reglamento que considere conveniente ya sea como prueba o en forma permanente como anexo para preservar la paridad de las marcas. Se llevará a cabo hasta la cuarta fecha.

Este reglamento consta de 32 páginas numeradas correlativamente y selladas por la Asociación Zonal de Volantes, la Federación Regional del Automovilismo Deportivo Mar y Sierras, y por sus actuales presidentes.

ARTICULO N°1 GENERALIDADES

1-1 LEGALIDAD:

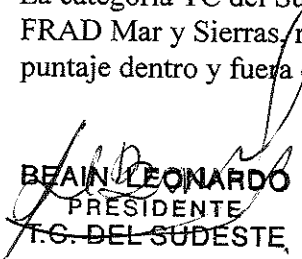
Todo concurrente y/o piloto en el momento de presentar el vehículo, deberá estar en condiciones de exhibir la documentación del motor y las licencias habilitantes.

1-2 ADMISION:

La categoría TC del Sudeste, conjuntamente con la FRAD Mar y Sierras se reserva el derecho de no permitir la participación de todo vehículo que no responda total o parcialmente a las condiciones de seguridad y estética, tanto exteriormente como interiormente. De la misma manera, se reserva el derecho de **admisión de pilotos**, concurrentes o acompañantes que cuenten con malos antecedentes deportivos o similares.

1-3 CATEGORIA:

La categoría TC del Sudeste tendrá por fin, participar en campeonatos oficiales, fiscalizados por FRAD Mar y Sierras, reservándose el derecho de participar en competencias por invitación, con o sin puntaje dentro y fuera de su jurisdicción.


BRIAN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE




F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

1-4 DERECHO:

Todo concurrente o piloto, tendrá derecho a presentar su inquietud reglamentaria o pedido de observación ante la comisión Directiva, en una nota por escrito que deberá tener: datos personales, número de licencia y ranking del vehículo. Dicha comisión lo aceptará para su estudio y deberá expedirse al respecto dentro de los 30 (treinta) días de recibido.

1-5 PUBLICIDAD:

Todos los vehículos deberán dejar un espacio libre, destinado a publicidad que estime colocar la AZV como el organizador de la competencia, pudiendo ser utilizado por el piloto mientras no lo requiera la AZV.

1-6 LO NO ESCRITO:

Todo lo que no esté explicado en el presente reglamento o en sus anexos, deberá ser indefectiblemente original de la marca, en su posición, medida y funcionamiento.

1-7 PESOS DE LOS VEHICULOS:

El peso de los vehículos en línea de largada y llegada será de: 1100 Kg. para los vehículos que utilicen motores de 6 cilindros y 850 Kg. para los vehículos con motores de 4 cilindros. No pudiéndose completar ningún tipo de fluido, ni niveles de agua y aceite debiendo estar el piloto sentado dentro del auto.

Se podrá controlar los pesos mínimos en cualquier momento de la competencia cuando sea requerido por las autoridades.

1-8 LASTRES:

En caso de tener que usar lastres, estos deberán estar amurados y bien asegurados a la jaula de seguridad o estructura únicamente y **NO A LA CHAPA, PONTONES, EJE O DIFERENCIAL.**

1-9 SENSORES:

Los sensores irán a 1.25mts mínimo del centro del eje delantero.

1-10 NAFTA:

Se permite el uso únicamente de carburante comercial tal cual es definido por la F.I.A. (carburante para motores producido por una compañía petrolera y distribuidos normalmente en estaciones de servicio a través del país)

Deberá ser cargada el día de la competencia, del tanque o camión que el comisario deportivo y/o comisión directiva lo indiquen, siendo obligatorio el cumplimiento de esta.

Se deja expresa constancia, que bajo ninguna situación se permitirá ningún tipo de agregados químicos y/o adulteración por cualquier sistema del mencionado combustible.

Previamente a las tandas de entrenamiento oficiales, es obligatorio cargar 10 lts de combustible provisto por el tanque o camión del autódromo.

En caso de no probar, esta obligación regirá para la clasificación y/o series.

1-11 CAMARAS, GPS Y COMUNICACIÓN:

Se permite la utilización de adquisición de datos, la misma debe ser únicamente por sistema de los denominados "GPS" con teléfonos celulares. Será obligatorio el uso de cámaras de video, la misma deberá estar enfocada hacia las dos ruedas delanteras. Será obligación del piloto el funcionamiento de esta, en toda salida a pista que sea oficial de la prueba. En caso de no cumplir con esta norma será motivo de sanción y o exclusión. Podrá ser solicitada por el comisario deportivo cuando este lo disponga.

Se prohíbe el uso de los sistemas de comunicación de radio entre piloto y boxes.

ARTICULO Nº2 CHASIS:

BEAN LEONARDO
PRESIDENTE
I.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MARY SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

Libre y de fabricación nacional, pudiendo usar largueros de coches importados de serie.

2-1 JAULA DE SEGURIDAD Y ESTRUCTURA:

Todos los vehículos deberán tener un arco de seguridad que proteja al piloto en caso de vuelco. Dicho arco deberá cumplir con las siguientes exigencias:

El punto superior de dicho arco deberá sobrepasar por 5cm (cinco centímetros) el casco del piloto, éste estando sentado y atado en posición normal.

Dicho arco deberá cubrir todo el ancho del habitáculo y deberá estar construido como MÍNIMO en caño redondo de 38mm (treinta y ocho milímetros) de diámetro y un espesor mínimo de 2,2mm (dos, dos milímetros).

2-2 PONTONES:

Todos los vehículos obligatoriamente deberán tener pontones, estos estarán contruidos en caño estructural o redondo con un diámetro mínimo de 3/4" (pulgadas) y 2mm de espesor y deberán estar soldados a la estructura o podrán estar abullonados a la jaula (no chapa) mediante una planchuela en forma de "U", como mínimo tres (3) de estas, con un espesor mínimo de 3/16" (pulgadas) y un ancho mínimo de 1 3/4" (pulgada), con bulones de un diámetro mínimo de 7/16" (pulgadas) colocado en forma perpendicular al piso teniéndose que revestir obligatoriamente con aluminio, chapa o fibra ignífuga. La altura mínima del pontón será de 30cm a partir de la parte inferior del chasis cubriendo el habitáculo, y de 15cm como mínimo en la parte más cercana al eje delantero. La separación máxima entre el pontón y los neumáticos será de 15cm.

Los mismos no podrán sobrepasar la línea lateral de las llantas.

Las ruedas no podrán sobresalir en más de 5cm como máximo de la línea lateral del pontón. FIG. N° 1, 2 Y 3

2-3 TORPEDO:

Todos los vehículos deberán tener un tabique de chapa que separe totalmente el vanomotor con el puesto de conducción habitáculo.

2-4 PROTECTOR CUBREVOLANTE:

Este deberá estar construido de la siguiente manera: será de planchuela de 1/8 de pulgada de espesor como mínimo y 10cm (diez centímetros) de ancho COMO MÍNIMO, cubriendo en su totalidad la carcasa.

2-5 PROTECTOR CUBRE CARDAN/CAJA:

Todos los vehículos deberán tener una planchuela como mínimo de 2" (dos pulgadas) de ancho y 1/8" (un octavo de pulgada) de espesor, para cubrir al piloto en caso de roturas del cardan. Se deberá contar con un cubre caja y cardan construido con chapa N°18 como mínimo de espesor Colocar planchuela de 2" (dos pulgadas) de ancho y 1/8" (un octavo de pulgada) de espesor cubriendo cada cruceta que se encuentre dentro del habitáculo.

Colocar planchuela de 2" (dos pulgadas) de ancho y 1/8" (un octavo de pulgada) de espesor debajo del cardan para evitar su caída.

2-6 PARAGOLPES:

TRASEROS:

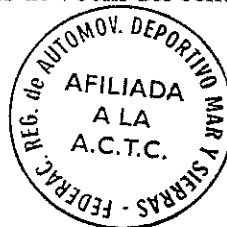
Estos deberán respetar las siguientes medidas:

LARGO: serán de 5cm más chicos que el ancho de la trocha trasera. Fig. N° 4

ALTURA: la parte superior no podrá estar a una distancia menor de 40cm del piso.

SEPARACION DEL AUTO: no podrán estar a más de 70cm del centro de las ruedas traseras. Fig. N° 3

BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.O. DEL SURESTE



F.R.A.D. MARY Y SIERRA.
OSCARA MILANI
PRESIDENTE

DELANTEROS:

El paragolpe no podrá sobrepasar los 45 cm tomados desde el centro del eje como máximo, el ancho del mismo es de 1050 mm (mil cincuenta) y la parte superior no podrá estar a una distancia menor de 40 cm del piso Fig. N° 5

2-7 CANCAMOS:

Es obligatorio colocar 2 cáncamos o ganchos para poder remolcar el vehículo, uno en su parte delantera y el otro en la trasera y deberán estar pintado en un color llamativo y diferente al del auto.

2-8 TREN DELANTERO:

Deberá ser un eje rígido y el mismo ser flotante en el chasis pudiendo ser rotulado sobre las puntas de eje y los movimientos de la dirección.

SE PROHIBE TODO TIPO DE SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE O ARTICULADA.

Puntas de ejes de autos, uso de gran serie de fabricación nacional, no se permite el uso de porta-masa de competición o de fabricación casera.

Se permite el uso de manguitos y masa de palier flotante con rulemanes cono/cubeta, manteniendo el centro original de la punta de eje.

Rótula inferior original de la punta de eje se puede trabajar Ackerman.

2-9 DIFERENCIAL:

Deberán ser de uso de gran serie obligatoriamente y tipo cañonera enteriza.

Esta prohibido el uso de autoblocantes e izó torque, ni de Dion, articulados ni trabados de ninguna forma ni positrack. No se permiten diferenciales de más de una velocidad.

La relación de piñón y corona será la de uso comercial "no intermedias"(4,54 ;4,27; 4,09; 3,90; 3,70; 3,54 y 3,30) La comba y convergencia será libre. Se permite reforzar el diferencial para evitar torceduras en la cañonera. La posición y los anclajes serán libres.

2-10 PALIERES:

Es obligatorio el uso de palieres flotantes.

2-11 DISTANCIA ENTRE EJES:

La misma deberá ser cómo MINIMO DE: 2,40mts (dos metros y cuarenta centímetros).

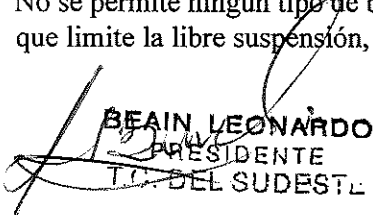
2-12 TROCHA:

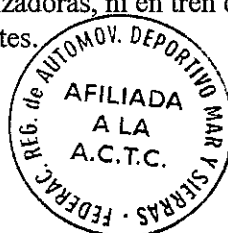
El ancho de trocha será de un máximo de: 1,90mts (un metro y noventa centímetros) tanto en el eje delantero como trasero y será tomada del lado más externo de las llantas de la parte inferior.


2-13 SUSPENSIÓN:

Todos los vehículos de la categoría deberán usar en la suspensión únicamente como elementos de fuerza expansiva resortes de espirales.

No se permite ningún tipo de barras estabilizadoras, ni en tren delantero, ni trasero. Tampoco pre-carga que limite la libre suspensión, ni tacos rebotes.


BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRA.

OSCARA MILANI
PRESIDENTE

9

2-14 AMORTIGUADORES:

Libres de fabricación nacional, únicamente hidráulicos no presurizados, no se permite ningún tipo de regulación externa.

Se permite cambiar los bujes por rotulas con el solo objetivo de facilitar el montaje de las mismas.

El diámetro interno del cilindro del amortiguador no podrá ser superior a los 35 mm.

No podrá tener adosado ni conectados tanques auxiliares de aceite.

Líquido libre.

2-15 LLANTAS:

Las llantas podrán ser de acero estampado o de aleación, de 15" (pulgadas) de rodado y no más de 8" (pulgadas) de ancho.

2-16 CUBIERTAS:

Solo se permite utilizar cubiertas slick marca PRONEC. Medidas 24,5x15x9, y la 23,5x15x8. las cuales serán provistas por la persona que la categoría determine y se llevara un control de los mismos. Se permiten 8 (ocho) cubiertas como máximo para todo el campeonato. No se permiten otros neumáticos que los autorizados y provistos por la categoría. No se podrán remarcar.

En caso de rotura de cubierta, únicamente por toque o choque en competencia se podrá reemplazar por una nueva, previo a autorización del comisario técnico.

No se reemplazarán neumáticos rotos por bloqueada.

Si la cubierta rota tiene 2,50 mm o más de testigo en su totalidad, no penaliza, si la medida se encuentra por debajo de esta, penalizara al evento siguiente con 4 (cuatro) puestos en la clasificación, por cada goma adquirida.

En caso de lluvia, el comisario deportivo determinara la continuidad o no del evento.

2-17 FRENOS:

Serán de tipo hidráulicos en las cuatro ruedas, se permite el uso de más de una bomba y es optativo el uso de una válvula compensadora para el circuito trasero.

Las mordazas serán de uso de gran serie (no competición) como máximo de tres pistones como las que utiliza la marca Torino en sus unidades de calle.

Los discos de freno deberán ser de uso de GRAN SERIE hasta 1990 de reposición comercial. Las marcas permitidas son: TORINO, F100, FALCON, FAIRLINE, CHEVY, 400, POLARA, GTX, VALIANT.

Se permite ranurar los discos para su refrigeración y descarga. Prohibido el uso de discos de freno perforado. No se permite el uso de discos de freno de competición ni especiales.

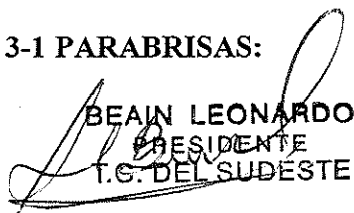
Tomas de aire para su refrigeración: libres.

Se permite pastillas de freno de competición..

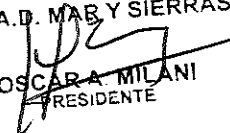
ARTICULO N°3 CARROCERIA

Libre, cubriendo el 90% del chasis como mínimo en chapa , aluminio o fibra ignifuga.

3-1 PARABRISAS:


BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.G. DEL SURESTE



F.R.A.D. MARY SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

Es obligatorio el uso de parabrisas y deberá ser de cristal de seguridad con lámina.

3-2 PUERTAS:

Es obligatoria la tenencia de puertas tanto para el lado del piloto como para el lado del acompañante, estas deberán contar con trabas que cierren y aseguren ambas puertas. Además, colocar manija que abran de adentro y afuera del vehículo.

3-3 CAPOT:

Obligatorio cubriendo como mínimo el 80% del vanomotor, será de fabricación y material libre, deberá tener cierres de seguridad obligatorios.

3-4 LIMPIAPARABRISAS:

Estará permitido el uso de limpiaparabrisas (eléctrico o manual) y podrá ser extraíble.

3-5 ALERONES:

Alerón trasero, no es obligatorio su uso, el borde de fuga del mismo no podrá sobrepasar los 40 cm de la altura máxima del techo del vehículo.

El ancho máximo no podrá sobrepasar la trocha interna trasera del vehículo tomada desde la llanta.

Trompa, en caso de utilizar esta trompa no podrá sobrepasar el paragolpes delantero.

3-6 ESPEJOS:

Será obligatorio el uso de un espejo retrovisor interno y como mínimo uno externo.

3-7 IDENTIFICACION:

En cada puerta deberán llevar el nombre del piloto y su grupo sanguíneo, las letras de estos deberán tener un mínimo de 4cm de alto.

Todos los vehículos deberán llevar en un lugar bien visible de sus laterales y en el frente el número indicado del auto y el cual se asigna al comenzar el año, el mismo deberá ser: un fondo redondo o cuadrado negro de 35cm de diámetro y en su interior los números blancos de 4cm de ancho por 20cm de alto como mínimo.

Todos los vehículos deberán llevar obligatoriamente en su parte delantera y trasera la marca del motor utilizado.

Todos los automóviles deberán presentarse pintados en forma prolija y coherente.

ARTICULO Nº4 SEGURIDAD:


4-1 TANQUE DE COMBUSTIBLE:

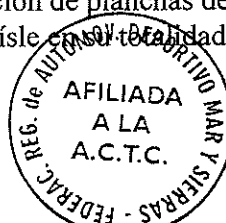
Los tanques deberán ser de plástico o goma ignífuga, homologado o autorizado por federación y no está permitida su colocación en los pontones.

Está autorizado la colocación del tanque en el interior del vehículo (lado derecho), ex lugar que ocupaba el acompañante con las siguientes medidas de seguridad y características del tanque: *el tanque será de plástico/goma ignífuga, según muestra permitida por la comisión técnica y la federación y en cuyo interior podrá tener espuma de goma no degradable por el combustible, deberá tener realizada en material no ferroso o aluminio una plaqueta atornillada en su parte superior con boca de carga incorporada y en la cual solamente se permite los codos o picos del respiradero y chupador de combustible, los que saldrán para la parte opuesta del piloto y fijados al chasis.

*Deberá tener en funcionamiento de forma muy eficiente una válvula de seguridad para el caso de vuelco en el sistema de respiradero.

* El tanque deberá estar aislado del resto del cockpit, por un cajón de aluminio con espesor mínimo de 2 mm. Entre el cajón y el tanque una aislación de planchas de amianto o klingerinenon asbestos (klinger) de 1mm de espesor mínimo que lo aisle de la temperatura. *Deberá tener en el piso o base del


BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS


OSIR A. MILANI
PRESIDENTE

cajón protector y el piso del auto un expurgue que descargue un posible derrame al exterior del vehículo.

*Todo ramal eléctrico deberá pasar por el lado opuesto a la ubicación del tanque ósea el lado izquierdo.

*La batería no podrá estar ubicada en interior del vehículo y deberá estar a una distancia mínima de 50cm del tanque.

4-2 CINTURON DE SEGURIDAD:

Los cinturones de seguridad serán tipo ARNES de 5 puntas y deberán estar anclados a la estructura del vehículo NO A LA CHAPA.

4-3 EXTINTORES DE INCENDIO:

Todos los vehículos deberán contar con 2 (dos) extintores de incendio con carga LYGHT WATER. Uno de un 1 Kg. perfectamente anclado a la estructura, pero de rápida extracción por el piloto correctamente sentado y atado en posición de manejo.

El otro deberá ser de 2 Kg. Anclado también a la estructura y colocado de forma vertical con dos (2) bocas, conectado a una cañería con una boca enfocada al carburador y la otra a la boca del tanque de combustible, este se deberá accionar desde el exterior del vehículo y estará indicado por una letra "E" dentro de un círculo azul.

4-4 BUTACA:

La butaca será de uso obligatorio en todos los vehículos. Deberá conformar una sola pieza con el apoya cabeza y encontrarse perfectamente abullonada a la jaula.

4-5 REDES DE SEGURIDAD:

Será obligatorio en ambas puertas el uso de la red de protección y esta deberá estar correctamente anclada a la jaula.

4-6 DISPOSITIVOS RECUPERADORES:

Es obligatorio el uso de dispositivos recuperadores de agua y aceite y estos serán de libre fabricación. Las pérdidas excesivas de aceite de motor, transmisión, nafta o agua, determinarán la NO PARTICIPACION O EXCLUSION de la competencia a cualquier vehículo y quedarán a criterio del comisario deportivo o comisario técnico que tendrán a cargo la determinación si corresponde o no sancionar a dicho automóvil.

4-7 INDUMENTARIA:

Será obligatorio tanto en pruebas libres como en competencia, la utilización de casco, buzo anti flamas, botines, capuchas, guantes homologados y protector cervical tipo HANS o similar.

Todo lo nombrado estará en buen estado para el piloto.

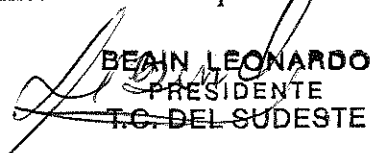
QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO LLEVAR ELEMENTOS SUELTOS DENTRO DEL HABITACULO.

ARTICULO N°5 SISTEMA ELECTRICO:

5-1 LUCES:

STOP.

Todos los vehículos deberán contar con 2 (dos) luces de stop, estas estarán ubicadas en la parte trasera y en una posición conveniente para la visión de los demás competidores y su accionamiento será únicamente con el pedal de frenos.


BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS


OSCAR MILANI
PRESIDENTE

LUZ DE LLUVIA.

Todos los vehículos deberán tener obligatoriamente una luz amarilla o naranja que deberá funcionar siempre encendida y estará colocada en la parte trasera en el centro del vehículo.

Además, luz intermitente en los laterales (naranja o amarilla).

5-2 BATERIA:

La energía eléctrica será provista por una batería de 12 volts de cualquier marca y tipo debiendo estar correctamente fijada a la estructura.

En el caso que la misma esté colocada dentro del habitáculo deberá estar cubierta con una tapa de plástico o goma que evite el derrame de ácido.

En el caso de tener el tanque interno o sea dentro del habitáculo, la batería deberá estar obligatoriamente en el exterior y a no menos de 50cm.

5-3 CORTA CORRIENTES:

Todos los automóviles deberán tener 2 (dos) corta corrientes, uno dentro del habitáculo al alcance del piloto correctamente sentado y atado, el otro en el exterior del vehículo lo más cercano al parabrisas posible y estar indicado con una flecha roja en un triángulo azul con los bordes blancos.

5-4 BURRO Y ALTERNADOR:

El motor de arranque deberá estar en correcto funcionamiento y en su posición original, salvo para la marca Ford que se permite colocar el burro hacia el interior. Es opcional el uso de alternador.

ARTÍCULO N°6 MOTOR PLANTA IMPULSORA, ALIMENTACION, DISTRIBUCION Y CAJA DE CAMBIOS MOTORES DE 6 CILINDROS

6-1 MOTOR (PLANTA IMPULSORA):

Motores permitidos: Ford, Chevrolet, Dodge Valiant y Torino hasta el año 1990 inclusive y de 6 cilindros no debiendo superar los 4000 cm³.

A la marca Chevrolet, se le permitirá utilizar block de Chevrolet Silverado.

A la marca Ford se le permite el uso de motor Sprint, pero no se permite el uso de los botadores de este modelo.

6-2 MAQUINADO:

Se podrá cepillar el plano superior del block de cilindros en forma original sin sobrepasar mas de 1/2mm de la medida original. Los cilindros podrán ser rectificadas hasta 0,060" de su medida de S.T.D. (original), a excepción del motor Ford con pistones de Taunus, que deberá mantener la medida de S.T.D. de este último (96mm de diámetro).

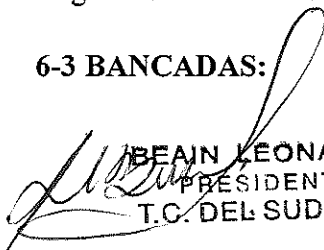
En ningún caso, podrán sobrepasarse los 4.000cm³. Se permitirá, en la parte de la superficie del block, la colocación de puntos fijos para facilitar la colocación de la junta de la tapa de cilindro. En el block se podrán fijar los tapones de agua a criterio del preparador. Se podrán colocar insertos en las roscas zafadas.

Está permitido envainar la vena de aceite.

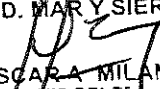
Se permite reemplazar los tornillos de tapa de cilindro por espárragos.

En todas las marcas se podrá embujar hasta dos (2) alojamientos de botador, respetando sus medidas originales. Material libre.

6-3 BANCADAS:


BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

Las tapas de bancadas se podrán reforzar a criterio del preparador, siempre y cuando la pieza original pueda identificarse fácilmente.

El motor Tornado, se permitirá la colocación de un axial suplementario en la bancada número cuatro o invertir cojinetes de las bancadas 3 y 4.

6-4 PISTONES:

Los pistones pueden ser comunes fabricación nacional, de venta para la reposición comercial y para la marca del vehículo escogido.

FORD: para la marca serán los PERSAN 220 de fabricación nacional, y podrá optar por el uso de pistones originales de Ford Taunus 2.300cm³ (96mm de diámetro).

CHEVROLET: para la marca serán los PERSAN 132 de fabricación nacional.

TORINO Y TORNADO 4 y 7 bancadas, podrán usar, además de los pistones originales los de la marca Valiant (Dodge), de fabricación nacional, de reposición comercial y respetando medidas de compresión, desde el centro del perno a la cabeza, permitiéndose solo fresar la cabeza para el alojamiento de la válvula, utilizando únicamente el perno de Valiant (Dodge). Además se podrá desplazar el motor respetando la medida prevista en el cuatro bancadas.

DODGE VALIANT: Para la marca se permite utilizar los pistones Taunus 2.000c.c de 89.32 de diámetro; de reposición comercial y permitiéndose cepillar la superficie del block hasta 5mm como máximo, medido desde la superficie del block a la superficie de apoyo de tapa de bancada, 265mm de altura mínima.

También se le permite a la marca Dodge Valiant la utilización de los pistones de Renault 18 de 88mm o los de Peugeot de 88mm estos serán utilizados nada mas con bielas de Torino originales de 4 bancadas de 178mm de centro a centro. Pistones y aros de Fiat tipo 1.6 de 86.4mm a 87.4mm de diámetro de reposición comercial de auto de serie. Estos con bielas de Torino 4 o 7 bancadas.

Para el motor tres litros, se permite utilizar pistones similares a los originales con perno de pistón desplazado.

En todas las marcas se permitirá torneer la superficie superior, manteniendo la forma de pistón original (cóncava, plana o bombe) para la cubicación del motor. En la marca Torino, se permitirá además fresar la cabeza del pistón para evitar el choque de la válvula de admisión.

Se podrán retirar el material de los pistones, a efectos de lograr un perfecto balanceo, pero deberá dejarse uno sin tocar como testigo.

Está permitido para todas las marcas el uso de pistones forjados, respetando todas las medidas de los pistones originales (ranuras y cantidad de aros, desplazamiento del perno, distancia del centro del perno a la ranura del aro, rasca aceite, diámetro del perno y diámetro del pistón).

Se permite frentear los pistones para su cubicación, siendo su forma de alta o de baja a criterio del preparador, no cóncavo.

Motor Chevrolet pistón con desplazamiento del perno: 1.30 mm + 0,2 mm

Espesores mínimos de los aros: 1.92 mm – 1.92 mm – 4,50 mm

Motor Ford de 6 cilindros pistón con desplazamiento del perno: 1.30 mm + 0,2 mm

Espesores mínimos de los aros: 1.92 mm – 1.92 mm – 4,50 mm

Motor Ford de 6 cilindros se permite la utilización de pistones Taunus 2300 cc de hasta 96 mm de diámetro, desplazamiento del perno: 1.30 mm + 0,2 mm

Espesores mínimos de los aros: 1.92 mm – 1.92 mm – 4,50 mm

Motor Tornado/ Torino el pistón será libre a elección del preparador, la posición del perno será libre.

Espesores mínimos de los aros: 1.50 mm – 2.00 mm – 4,00 mm

Motor Dodge con bielas de Tornado/ Torino, el pistón será libre a elección del preparador diámetro máximo 88 mm. La posición del perno será libre.

Espesores mínimos de los aros: 1.50 mm – 2.00 mm – 4,00 mm

Motor Dodge con bielas originales el pistón será forjado o de reposición comercial de Taunus 2000 cc de hasta 0.50 mm de su medida en STD. Posición original y desplazamiento: 1.30 mm + 0,2 mm Espesores mínimos de los aros: 1.92 mm – 1.92 mm – 4,50 mm

6-5 PERNOS DE PISTON:

Los pernos de pistón podrán ser flotantes, deberán ser originales de la marca, conservarán las medidas originales de diámetro exteriores e interiores, pudiendo variar el largo para la adaptación del seguro. Su posición y funcionamiento serán los originales

6-6 BIELAS:

BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SURESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

A la marca Ford se le permitirá colocar la tapa de cilindros de Ford Sprint de reposición comercial, fabricada únicamente por Ronicevi, previa verificación por la Comisión Directiva del TC del Sudeste y Técnica de Federación.

Se podrá tocar 4 (cuatro) cámaras (cielo), dejando 2 (dos) de testigo, en su forma original. Su maquinado deberá ser del lado contrario a la posición de la bujía en forma recta, respetando el formato original. Prohibido el pulido de dicha cámara.

NO SE PERMITE PARA LA TAPA DE ALUMINIO.

La marca Ford podrá hacer uso de la tapa de cilindro de aluminio y deberán utilizar válvulas de admisión de Max Econo cuyo sientto o ángulo deberán ser de 45° (cuarenta y cinco grados).

La de escape deberá ser original de venta comercial. Se permite bajar 7 mm (siete milímetros) el apoya de la balancinera en la tapa. La guía de válvula se permite bajar hasta 4 mm (cuatro milímetros) del lado del resorte en la guía las medidas de las válvulas serán:

Admisión 41.91 mm

Escape 35.60 mm (Ford 221)

La medida máxima del casquillo tomada en la parte inferior será de 36, 6 mm (treinta y seis, seis milímetros) para admisión y 32.3 mm (treinta y dos con tres milímetros) para el escape.

El casquillo debe tener en su parte inferior no menos de 1 mm (un milímetro) paralelo a la guía de válvulas. La relación de compresión para quienes hagan uso de la tapa de cilindro de aluminio será de 8:5:1 (ocho punto cinco a uno).

Árbol de leva 11 mm (once milímetros). Carburador con difusor será de 29 mm (veintinueve milímetros). Ver alimentación Art.6-22.

En la tapa debe figurar la sigla JMS. En su estado original, no permitiéndose en la tapa ningún tipo de retocado. El fresado máximo será de 20 mm (veinte milímetros) medidos desde el cielo de la tapa, teniendo esta medida del borde del asiento del conducto. Ver figura n° 9. tomando esta medida desde el borde del asiento de la válvula del lado del cielo de la tapa, FIG N° 9

BRIDA: Lo motores marca Ford que utilicen la tapa de aluminio deberán utilizar obligatoriamente una brida entre la admisión y el carburador, debajo de la baquelita original.

La brida deberá ser de 34 mm (treinta y cuatro milímetros) con tolerancia + 0.2 (cero punto dos) décimas.

Con un espesor de 3 mm + 0,20

A la marca Chevrolet se permite, fresar o desbistar los "tetones", respetando el centro del agujero original y la posición del espárrago, para enroscar espárragos cambiables como así también rectificar el apoyo del labio donde asienta la junta de tapa de válvulas.

En la tapa Ronicevi no se permite mecanizar los conductos de escape y admisión.

En la tapa original de Sprint y Ronicevi se permite el maquinado interior en los conductos de admisión y escape, en una profundidad de 20mm como máximo. Teniendo esta medida del borde del asiento de conducto de la válvula. FIG N°9

6-10 RELACION DE COMPRESION:

La medición de la relación de compresión se realizará con maquina marca Lisso, provista por la FRAD.

Relación de compresión máxima con junta

CHEVROLET	8,5 : 1
DODGE	9 : 1
FORD	8,5 : 1

BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

FORD

29 mm DIFUSOR	10 mm ALSADA	9 : 1
29 mm DIFUSOR	11 mm ALSADA	8,5 : 1
29 mm DIFUSOR	10 mm ALSADA	8,5 : 1

6-11 VALVULAS:

Las válvulas deberán ser originales de la marca, permitiéndose súper-medida del vástago únicamente. Se permite para las marcas Ford, Torino, Chevrolet, Dodge y Valiant válvulas tipo GNC. Las válvulas de escape podrán ser de material libre (no titanio); manteniendo medidas y formas originales.

Para la marca Dodge Valiant se podrá adaptar las válvulas de Chevrolet en admisión y escape, pudiendo adaptar patillos de válvula de gran serie. Se permite modificar el largo del vástago.

6-12 BALANCINES:

Para todas las marcas se permitirá embujar los balancines, respetando su centro y posición original. Así como rellenarlos para darles dureza en el apoyo con la válvula.

Torino, Tornado y Chevrolet, podrán rellenar también el balancín del lado del botador, leva o varilla respectivamente. Se permite roscar los espárragos que sujetan el balancín y modificar los registros de luz de válvulas.

A la marca Ford se permite las torretas de aluminio especiales o reforzar los extremos del eje de balancines y las torretas de los extremos con una planchuela tipo "L" (ver Fig. N° 8) de 8mm de espesor como máximo, pudiendo cortar las torretas en su parte inferior en una medida igual para facilitar la colocación de dicha planchuela.

Para todas las marcas se permite la utilización de balancines Joseph o similares. Respetando la multiplicación original.

Todas las marcas podrán adaptar registro de válvula con contratuerca. Para la marca Chevrolet se permite la utilización de peines guías de varillas de balancines.

6-13 RESORTES DE VALVULAS:

Los resortes de válvulas serán a criterio del preparador y podrán suplementarse para su calibración.

6-14 PLATILLOS Y SEGUROS:

Se podrán usar cualquier platillo de uso de serie o similares para todas las marcas, QUEDA PROHIBIDO EL USO DE PLATILLOS DE TITANIO O ALUMINIO.

Las trabas serán libres para todas las marcas.

6-15 VARILLAS DE VALVULAS:

En todos los casos las varillas de válvulas deberán respetar las medidas originales.

Para los motores Dodge/Valiant, se permite el uso de varillas Mercedes Benz 1114 y modificar su largo. Es opcional el uso de guías de varillas.

Se permite para la marca Ford y Chevrolet varillas de válvula de 10 mm (diez milímetros). Se permite agrandar alojamiento para el pasaje de la varilla.

6-16 ARBOL DE LEVAS:

Deberá ser el original de la marca. Se podrá rellenar, torneear y endurecer. El cruce y permanencia será libre. La alza será tomada sobre las válvulas sin luz y será la siguiente: Dodge 10mm; Torino (7bancadas) 10.50mm; Tornado (Torino 4 bancadas) 12mm; Ford 10mm; Chevrolet 10mm.

En la marca Dodge/Valiant, se le permitirá, la colocación de un tope de leva en el frente de distribución.

Árbol de levas de acero es opcional para todas las marcas.

BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MARY Y SIERRAS
OSCARA MILIANI
PRESIDENTE

<u>Árbol de levas (alzas máximas)</u>			
CHEVROLET		10 mm	
DODGE		10 mm	
FORD		10 mm	
FORD	29 mm difusor	11 mm	8,5 :1

6-17 BOTADORES:

Los botadores deberán respetar su forma original y variar su diámetro exterior en un milímetro como máximo. En la marca Dodge/Valiant podrán adaptarse los botadores de Dodge 1500.

En todas las marcas podrán rellenarse, endurecerse, anular su válvula hidráulica o ser fijos y tornearse a criterio del preparador. No se permite embujar el alojamiento de los botadores. A la marca FORD no se le permite utilizar los botadores del modelo SPRINT.

6-18 DISTRIBUCION:

Los engranajes de distribución deberán ser los originales de la marca, pudiendo reemplazar los engranajes de fibra por iguales pero de acero, para la marca Chevrolet se permite la utilización de engranajes rectos para la distribución (opcional). En las marcas Ford, Dodge/Valiant y Torino se permitirá la cadena a rodillo. Se permite adaptar estira cadena y corrector de grados a criterio del preparador. Se permite engranaje con giro a la izquierda.

6-19 TAPA DE VALVULAS, TAPAS LATERALES Y FRENTE DE DISTRIBUCION:

Serán libres.

Se permite reemplazar el frente de distribución (tapa) por otra de aluminio con contratapa que facilite la operación del corrector de grados. Las tapas de botadores del block, se podrán reemplazar por otras de aluminio.

Se autoriza a todas las marcas la colocación en forma opcional de la tapa de válvulas de aluminio.

6-20 POLEAS Y BALANCEADOR ARMONICO:

Se permitirá para todas las marcas la adaptación de un balanceador armónico.

Poleas tanto del cigüeñal como la de la bomba de agua serán libres.

6-21 LUBRICACION:

La lubricación estará asegurada por una bomba de aceite que podrá ser la original de la marca o similar, nacional y de autos de serie. Deberá permanecer colocada en su lugar original. Se podrá realizar cualquier tipo de trabajo que tienda a mejorar la lubricación.

Se permite agrandar el cárter y proveerlos de rompeolas. El chupador de la bomba de aceite y respiradero del cárter serán a criterio del preparador. La bomba de aceite para todas las marcas podrá ser de cuerpo y medio.

Para todas las marca se podrá colocar la bomba de aceite de un cuerpo tipo Ciccare comandada mediante correa (no Carter seco).

BEAUN LEONARDO
PRESIDENTE
C.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

Se permitirá el uso de enfriador de aceite ubicado entre el block y el filtro de aceite. El uso de radiador de aceite es opcional.

6-22 ALIMENTACION:

La alimentación será suministrada por un carburador de dos bocas de cómo máximo 40 mm cada una, de la marca Holley y que el difusor será de 29mm como máximo o 36 de mariposa con difusor de 27, quedando prohibido arenar, granallar, pulir, o cualquier otro tipo de trabajo. Y este deberá estar fabricado por Argelite. Se permitirá: pegar con cualquier pegamento los surtidores de combustible del cuerpo; eliminar el cebador o climático; cambiar los gicleurs roscados de alta; colocar gicleurs roscados o pasar calisuar a los gicleurs de aire del cuerpo, pasar calisuar las dos bajas de la plaqueta; anular las válvulas de potencia; combinar o modificar, la cabeza de los tornillos que sujeta la cuba con el cuerpo y la plaqueta. Será obligatorio el reemplazo de las cuatro tapitas de la plaqueta por cuatro taponcitos roscados y los orificios de alta se podrán llevar hasta 4.5mm como máximo. La base del carburador podrá cepillarse en su plano original a los efectos de lograr un perfecto sellado con la junta y el múltiple.

Los demás elementos deberán indefectiblemente, ser los originales y no deberá sufrir ninguna modificación. El diámetro máximo del orificio interior emulsor será 1mm sin tolerancia. El diámetro máximo del orificio exterior del emulsor será de 2.35mm. El eje de aceleración deberá mantener su perfil original, la medida mínima donde abullona la mariposa será de 8.30mm x 3.80mm.

Las mariposas de aceleración tendrán un mínimo de 1.50mm. La baquelita del carburador, en caso de usarla podrá tener como máximo 13mm con las caras paralelas para todas las marcas. Se permite venteo del carburador al exterior. Se permite usar cuerpo del carburador con orificios de gas, tapando los mismos con poxipol o poxilina manteniendo forma interior original.

El centrador de mezcla deberá medir de 17.7 a 18.4 y el orificio del cuerpo en su paso calibrado no puede superar los 4mm. Las juntas de la plaqueta deberán ser en su forma original. La junta de la plaqueta debe mantener su forma original, pudiéndose cortar la misma. FIG N°10 de la página N° 32. Es optativo el uso de la prolongación del deflector de ventilación, en su material original o en aluminio, chapa, etc.

La marca Torino con motor Torino, podrá utilizar el carburador Holley con difusor de 32mm, más una tolerancia de 0.3milimetro, en forma original, no pulido.

A la marca Torino con motor Tornado se le autoriza usar en forma opcional el carburador Bertta con la base Holley 40-40 y tapa Holley. Se permite la ventilación de admisión libre para todas las marcas.

Para los motores que usen múltiple de una boca se le podrá colocar un carburador Holley o Galileo de 1 boca de hasta 40mm , original en todas sus medidas y formas, solamente pudiéndose roscar en la cuba una aguja reguladora con el fin de poder regular el gicleurs exteriormente.

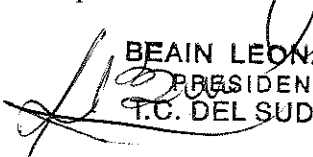
La bomba de nafta y el regulador deberá estar ubicado en la parte del vano motor.

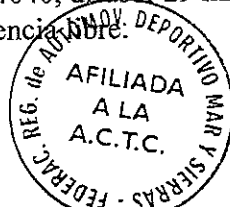
SOLO PARA LA MARCA FORD 6 CIL:

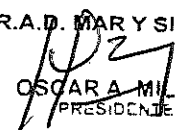
Solo para Ford 6 cilindros: se permite carburador Holley 4040 con difusor 32mm original con una tolerancia de más (+)0,20 de mm. No se puede pulir, arenar, granallar o cualquier otro tipo de trabajo. Relación de compresión 8 ½ a 1. Árbol de leva 10 mm. Cruce y permanencia libre.

Para la marca Ford 6 cilindros podrá utilizar árbol de leva 11 mm. Cruce y permanencia libre. Carburador Holley 4040, difusor 29 mm, relación de compresión 8 ½ a 1.

Para la marca Ford 6 cilindros Carburador Holley 4040, difusor 29 mm puede usar 9 a 1 relación de compresión, árbol de leva 10 mm, cruce y permanencia libre.


BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MARY SIERRAS

OSCAR MILANI
PRESIDENTE

A la marca Ford se le permite sustituir la cadena de distribución por engranajes e invertir la rotación del árbol de leva siendo optativo.

6-23 TOMA DINAMICA:

La toma dinámica será construida a criterio del preparador, no debiendo contener en su interior ningún elemento a excepción del filtro de aire que será optativo. Deberá estar colocada sobre el carburador.

6-24 MULTIPLE DE ADMISION:

El múltiple de admisión deberá ser el original de la marca. No se permitirá ningún tipo de trabajo (pulir, pintar, etc.) interior. Se podrá recubrir el exterior con amianto. En la marca Torino se podrá usar múltiple de 7 bancadas o de 4, indistintamente y se podrá colocar baquelita de separación entre éste y la base del carburador de no más de 13mm con juntas. La marca Dodge/Valiant se podrá colocar adaptador de carburador de dos bocas de 40mm de diámetro cada una como máximo. Se autoriza para los motores Chevrolet el uso del múltiple de fundición de hierro que originalmente equipa a los motores 194 y 230 con carburador de una boca, a ser reformado para el uso de 2 bocas hasta 40mm cada una y en todo de acuerdo con lo permitido por este reglamento en cuanto a carburadores.

La reforma se permite únicamente de la siguiente forma:

Se autoriza el corte de la caja compensadora de gases de una boca en su parte superior de manera que resulte una medida máxima de alto de dicha caja de 65mm y la colocación de una brida porta carburador de forma oval y de iguales medidas a una baquelita original.

Dicha brida tendrá las siguientes medidas máximas, 12mm de espesor, 90mm de largo y 45mm de ancho.

Podrá ser colocada sobre el múltiple soldada o atornillada, en el caso de la soldadura podrá ser emparejada y o pulida, en el caso de ser atornillada se podrá emparejar los bordes vivos que del corte del múltiple se producen con Poxipol, Poxilina, Epoxi o algún material similar. Solo se podrán utilizar dichos materiales hasta una profundidad máxima de 25mm del borde superior de la brida.

La marca Ford podrá eliminar la cámara del mismo.

6-25 MULTIPLE DE CAÑO DE ESCAPE:

El múltiple de caño de escape será a criterio del preparador, pero deberá terminar en un solo caño no menor de 30cm de longitud. Los caños podrán colocarse tanto por debajo como por sobre el techo. NO PODRA TENER SALIDA HACIA ABAJO.

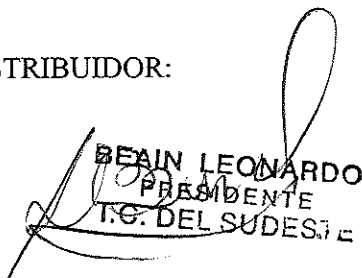
6-26 ENCENDIDO:

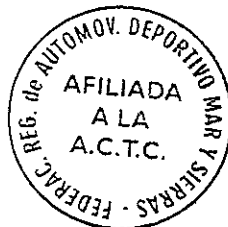
Para todas las marcas se permite encendido ELECTRÓNICO de reposición comercial de auto de gran serie nacional sistema tipo hall. No se permite desarmar ni potenciar los módulos ni bobinas. Las bobinas serán de reposición comercial de autos de gran serie nacional.

Limitador RPM

Uso obligatorio para todas las marcas. El mismo será marca LISSO y lo proveerá la categoría con cargo al piloto. El accionar del corte, se determinará para cada una de las marcas, mediante el reglamento RRPP de cada prueba.

DISTRIBUIDOR:


BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
I.G. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS


OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

El encendido será el original de la marca. El distribuidor deberá ser de un solo platino quedando la tensión y dureza a criterio del preparador; se podrá suprimir el avance de vacío y corregir o trabar el avance centrífugo, también está permitido eliminar contrapesos. Se podrán reemplazar en el distribuidor el buje original del eje por Torrington y la plaqueta original por una de aluminio, pudiéndose colocar platinos de otras marcas.

El condensador podrá ser de cualquier tipo y marca pudiendo colocarse en la parte externa del distribuidor, el rotor deberá ser original de la marca quedando la sujeción del mismo a criterio del preparador.

BOBINA:

La bobina de encendido deberá ser de uso común y de auto de serie se podrá usar la bobina roja (no se permite bobina de competición).

BUJIAS:

Las bujías serán tipo originales y no podrán sufrir ninguna modificación (no se permiten bujías de competición o punta de platino).

En la marca Ford se podrán colocar las bujías de rosca 14mm. Los adaptadores deberán estar roscados de manera que mantengan la bujía en su posición original.

CABLES DE BUJIAS:

Libres de material, formas y largos.

6-27 VOLANTE MOTOR:

El volante de motor podrá ser de acero, con medidas originales, o el original provisto por el constructor de cada marca y sus pesos permitidos como mínimo serán los siguientes: Ford 10.00kg; Chevrolet 12.200kg; Dodge/Valiant 7kg; Torino Tornado 8.50kg o 11.50kg de acuerdo con el volante que usen, pesar sin tornillos. Para alivianar no se permite perforar, pudiendo sacar material del encastre del disco y la placa.

Se permitirá perforar únicamente para lograr su balanceo. NO SE PODRÁ agregar material para su balanceo.

6-28 EMBRAGUE:

La placa de embrague podrá seleccionarse entre la original, de Chevrolet 46 al 56 o cualquier otra de motores de 4 cilindros de automóviles de serie y de fabricación nacional. Se permite reemplazar la fundición de la placa por una de las mismas características pero de acero. La placa podrá encastrar en el volante y colocarle puntos fijos. Es obligatorio el uso de diafragma y está permitido el doble diafragma o diafragma reforzado. No se permiten placas que no sean a diafragma. El disco de embrague podrá ser original, tipo telescopo o disco fijo; también se podrá encastrar en el volante para facilitar el tiraje de la placa. El disco de embrague podrá ser sinterizado.

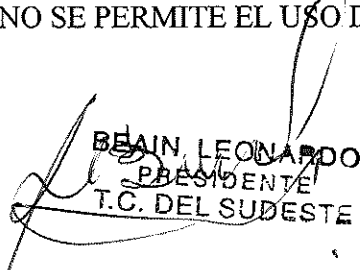
6-29 CAJA DE VELOCIDADES:

La caja de cambios deberá ser ZF o Saginaw, debiendo tener como máximo cuatro marchas hacia adelante y una obligatoria hacia atrás. La relación de directa será de 1 a 1. El largo de la cola de caja será a criterio del preparador.

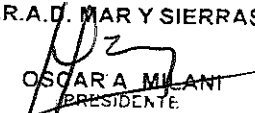
Las cajas ZF solo podrán usar relaciones de la caja 2.83 de uso comercial.

Se permite para la marca Torino 4 y 7 bancadas la caja ZF 2.42 con sus relaciones originales
NO SE PERMITE RELACIONAR.

NO SE PERMITE EL USO DE ENGRANAJES CON CLANES.


BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

ZF	Saginaw
1° 13/34 (2.83)	1° 15/29 (2.85)
2° 17/29 (1.85)	2° 19/26 (2.01)
3° 22/28 (1.38)	3° 23/21 (1.34)
4° 26/24 (1.00)	4° 28/19 (1.00)
MA 11/20	MA 15/18

6-30 REFRIGERACION:

El sistema de refrigeración será por circulación de agua. El radiador será a criterio del preparador en cuanto a formas, medidas y posición, siempre y cuando se ubique en la parte delantera del vehículo.

Está permitido sacar la paleta del ventilador original y el uso de electro ventilador.

BOMBA DE AGUA: se le permite cortar las paletas por medio a todos los motores.

ARTÍCULO N°7 MOTOR PLANTA IMPULSORA, ALIMENTACION, DISTRIBUCION Y CAJA DE CAMBIOS MOTORES DE 4 CILINDROS

7-1 MOTOR (PLANTA IMPULSORA):

Ubicado solo en la parte delantera del vehículo de marca AUDI, Peugeot, Taunus y Dodge 1800 de serie de fabricación nacional manteniendo su estructura original hasta el modelo 1990 inclusive.

Deben ser de 4 tiempos y hasta 2000cc de cilindrada, máxima sin tolerancia. Para la marca Peugeot la cilindrada máxima será de 2020cc.

7-2 MAQUINADO:

BLOCK MOTOR: debe mantenerse su estructura original utilizándose cualquier modelo de fabricación en serie hasta 1990, permitiéndose modelos posteriores al mismo y siempre respetando centro, medidas y estructuras del modelo original en cuestión como se indica en lo mencionado anteriormente. Altura del block es libre.

El diámetro de cilindros podrá agrandarse o achicarse hasta el límite máximo de 2000cc.

7-3 BANCADAS:

Deberán ser originales de fábrica, no se permite reforzar las mismas. Los bulones a utilizar son libres.

7-4 PISTONE Y AROS:

Libres.

7-5 PERNOS DE PISTON:

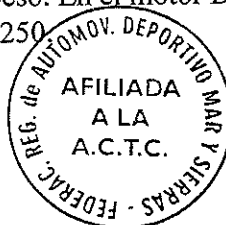
Libres.

7-6 BIELAS:

Las bielas deben ser originales.

En ningún caso podrán ser de un largo de biela que no pertenezca al modelo del cigüeñal usado. Se deberán usar bielas nacionales, pero estas deberán ser de la misma marca del motor. El sagrinado del mismo deberá ser original. Se permite embujar las mismas, se permite balancear las bielas manteniendo 1 (UNA) biela sin modificar su peso. En el motor Dodge 1800 agrandado a 2000cc se permite el uso de bielas Chevrolet 194 - 230 - 250.

BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
I.G. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A MILANI
PRESIDENTE

7-7 TORNILLOS DE BIELA:

Los tornillos de biela son libres, pasantes y con tuerca.

7-8 CIGÜEÑAL:

Este deberá ser original de fábrica en forma y medidas se permite su rectificado, tratamiento térmico, rellenado, ranurado y lágrima para mejor lubricación, está prohibido alivianarlo y poner contrapesos. Tolerancia de (+) 0.3mm (tres décimas de mm) en la carrera original.

7-9 TAPA DE CILINDROS:

Originales de fábrica o la fabricación nacional para el Peugeot. Cielo máximo 88mm. Pudiéndose intercambiar modelos hasta el modelo límite anteriormente mencionado. No se podrá alterar la medida de diámetro de válvula. El vástago es libre, las guías de válvula pueden ser sustituidas conservando su posición original no pudiendo desplazar su centro, se puede cambiar el material a las guías. Se podrá fresar 3mm, como máximo por lado tomado de la cabeza de la válvula. Conducto de admisión y escape libre en su maquinado. Se permite pulido de los cielos, no alterando medidas ni formas. En caso de encasquillar deberá respetar las medidas originales. No se permite entubamiento ni tampoco el agregado de material en el mismo.

7-10 RELACION DE COMPRESION:

La compresión será como máximo de 10 a 1 con junta, se medirá con plastilina y 100 lbs/pie de presión en el torquímetro y sin que este suene. La compresión también se medirá de acuerdo a las medidas del motor a revisar con la máquina de medir compresión provista FRAD MyS.

7-11 VALVULAS:

Su diámetro debe ser el original, vástago libre. NO TITANIO.

7-12 BALANCINES Y EJES DE BALANCINES

Los balancines deberán ser originales. No se permite el uso de balancines a rodillo o con rodillos o especiales.

Ejes de balancines libres.

7-13 RESORTES DE VALVULAS:

Los resortes de válvulas son libres.

7-14 PLATILLOS Y SEGUROS:

Los elementos tales como platillos, seguros serán libres.

7-15 VARILLAS DE VALVULAS:

Varillas de válvula libres.

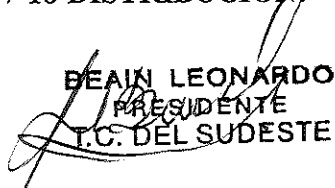
7-16 ARBOL DE LEVA:

Será libre de cruce y la alzada será 11mm (ONCE) de máxima, no se permite rodillos en los apoyos de la leva, la misma medida sobre la válvula sin luz. En los motores Dodge 1800cc 12mm (DOCE) de alzada máxima. En los motores FORD Taunus alzada 11.20mm, máxima.

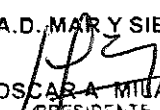
7-17 BOTADORES:

No se permite que estos sean a RODILLOS ni TRABADOS teniendo que salir HACIA ARRIBA en el modelo que corresponda, variando en su diámetro no más de 1mm de la medida original correspondientes.

7-18 DISTRIBUCION:


DEAN LEONARDO
PRESIDENTE
I.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

Se debe utilizar el sistema original, permitiéndose usar engranaje con corrector de grados, estira cadena y cadena libres, su material es libre.

7-19 TAPA DE VALVULAS, TAPAS LATERALES Y FRENTE DE DISTRIBUCION:

Serán libres.

Se permite reemplazar el frente de distribución (tapa) por otra de aluminio con contratapa que facilite la operación del corrector de grados. Las tapas de botadores del block, se podrán reemplazar por otras de aluminio.

Se autoriza a todas las marcas la colocación en forma opcional de la tapa de válvulas de aluminio.

7-20 POLEAS Y BALANCEADOR ARMONICO:

Se permitirá para todas las marcas la adaptación de un balanceador armónico. Poleas tanto del cigüeñal como la de la bomba de agua serán libres

7-21 LUBRICACION:

Es libre, esta permitido la utilización de un radiador de aceite su ubicación es libre, el filtro es libre y al igual que su posición.

7-22 ALIMENTACION:

Es obligatorio el uso de un 1 (uno) CARBURADOR como máximo de 2 (DOS) bocas hasta 40/40mm y hasta 4 (CUATRO) tornillos de fabricación nacional provisto en automóviles de serie, se permite DIFUSOR hasta 32mm.

Para cualquier tipo de carburador queda permitida la eliminación de cebador. Los centralizadores de mezcla deben ser los originales y se permiten trabajarlos, los mismos no deberán sobrepasar en altura la boca del carburador.

Los alargadores de mezcla no deberán sobrepasar en altura la boca del carburador.

Queda expresamente prohibido para cualquier tipo de carburador, realizar trabajos que afecten de alguna manera la estructura exterior del mismo.

PLAQUETAS: deben ser originales permitiéndose el maquinado interno. Las válvulas de potencia son opcionales se permite reemplazos de tapones.

SE PROHIBE el uso de CHICLERES EXTERIORES O ADICIONALES en la PLAQUETA.

CUBA: deberá ser original con un respiradero como mínimo hacia el exterior.

EMULSIONADORES DE AIRE: deben ser originales, se permite alargar sin sobrepasar la boca del carburador diámetro libre.

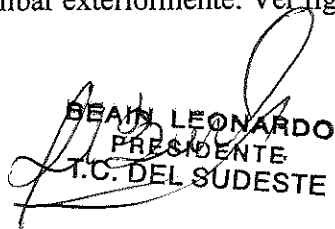
TROMPETAS: LIBRES

Se permite agujerear el cuerpo del carburador para poder sujetar la toma dinámica a dicho carburador. Se permite la eliminación de los para llamas. No se admite sobre alimentadores de ningún tipo ni turbos tirados por correas o movidos por medios mecánicos.

Es libre la ubicación del mando del acelerador así como también la ubicación de la toma de combustible.

Se pueden modificar las mariposas y el eje de las mismas con la condición que siga cumpliendo su función original.

Se permite solo para la marca Peugeot la modificación de la plaqueta original, exterior original, interior libre. Se podrá colocar los porta chicler para intercambiar diferentes medidas en el exterior, pudiendo recortar la base de apoyo del filtro de aire para poder calibrar exteriormente. Se permite solo para la marca Peugeot modificar plaqueta ORIGINAL, o cuerpo de alimentación para poder calibrar aire/nafta y emulsión, en forma exterior. Recortar la base de apoyo de filtro de aire para poder calibrar exteriormente. Ver fig. 11, 12 y 13


DEAN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MARY SIERRAS


OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

7-23 TOMA DINAMICA:

La toma dinámica será construida a criterio del preparador, no debiendo contener en su interior ningún elemento a excepción del filtro de aire que será optativo. Deberá estar colocada sobre el carburador.

7-24 MULTIPLE DE ADMISION:

Libre. Este deberá terminar donde comienza la boca exterior de admisión de la tapa de cilindro.

7-25 MULTIPLE DE CAÑO DE ESCAPE:

Este deberá comenzar donde termina la boca exterior de escape de la tapa de cilindro deberá terminar en un solo caño. NO PODRA TERMINAR HACIA ABAJO.

7-26 ENCENDIDO:

El encendido debe ser mediante distribuidor. El mismo deberá ser de fabricación en serie. Libre preparación, se permite utilizar distribuidores (DULBECO) se permite utilizar encendido electrónico de reposición comercial de auto de grandes series nacionales. Se permite encendido electrónico sistema tipo hall, no se permite desarmar ni potenciar los módulos. Bobina libre en marca. Bujías libres.

Limitador RPM

Uso obligatorio para todas las marcas. El mismo será marca LISSO y lo proveerá la categoría con cargo al piloto. El accionar del corte, se determinará para cada una de las marcas, mediante el reglamento RRPP de cada prueba.

7-27 VOLANTE MOTOR:

Libre.

7-28 EMBRAGUE:

Libre.

7-29 CAJA DE VELOCIDADES:

Las cajas de velocidad deberán tener como máximo 4 marchas hacia delante y una hacia atrás en funcionamiento.

La misma deberá ser de FABRICACION NACIONAL y deberán tener la particularidad de tener la DIRECTA 1:1, relaciones libres.

7-30 REFRIGERACION:

El sistema de refrigeración será por circulación de agua. El radiador será a criterio del preparador en cuanto a formas, medidas y posición, siempre y cuando se ubique en la parte delantera del vehículo.

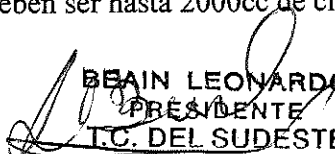
Está permitido sacar la paleta del ventilador original y el uso de electro ventilador.

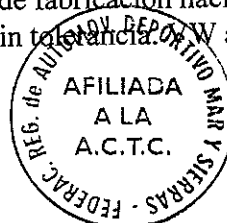
BOMBA DE AGUA: se le permite cortar las paletas por medio a todos los motores.

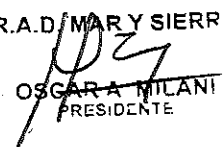
ARTICULO N°8 MOTORES VW AUDI HASTA 2000 CM3

8-1 Motor:

Ubicado solo en la parte delantera del vehículo de fabricación nacional hasta el año 1990 inclusive. Deben ser hasta 2000cc de cilindrada máxima sin tolerancia. VW audi 1.6 – 1.8 – 2.0.


BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
I.C. DEL SUDESTÉ



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR MILANI
PRESIDENTE

relación de compresión 9 a 1.

8-2 Block motor: Debe ser totalmente original, permitiéndose el cepillado horizontal de la superficie plana.

8-3 Cigüeñal:

Deberán ser de fabricación de gran serie, respetando su carrera original y cantidad de contrapesos del modelo empleado, no se permite ni alivianar ni poner contrapesos, prohibido el uso de cigüeñales especiales y/o de competición, se permite cigüeñal de motor diesel solo para el motor 1.8. Tolerancia (+) 0.2mm en la carrera original. Se permite su ranurado para mejorar la lubricación, se permite punto firme para centrar el volante del motor. Se permite rectificar el cigüeñal.

8-4 Bielas:

Prohibido el uso de bielas de fabricación especial y de competición. Prohibido pulir las mismas, sangrinado original, permitiendo embujar, luz axial hasta 4 décimas, tornillos de biela libres. Deberá permanecer un ojo y una cabeza original como testigo.

8-5 Cojinetes de bielas y bancadas: Libres, queda prohibido el uso de rodillos.

8-6 Cilindros y/o camisas:

Deberá ser el original del motor, prohibido el desplazamiento y cualquier alteración de su ubicación. Se permite el encamisado. En el motor Audi 1800 cc se permite como máximo un diámetro de cilindro de 82 mm y una cilindrada de hasta 1825 cc (+) 1cc. Para motor 1600 cc, la cilindrada máxima será de 1600 cc (+) 1cc. Y para el modelo de 2000cc, la misma no será mayor que 2000 cc (+) 1cc.

Para el motor de 2000cc se permite llevar el cilindro hasta 83 mm (ochenta y tres milímetros) de diámetro.

8-7 Pistones:

Libre.

8-8 Perno de pistón:

Libre.

8-9 Aros de pistón:

Libre.

8-10 Volante de motor:

Libre en su material, diseño y medidas.

8-11 Embrague:

Libre.

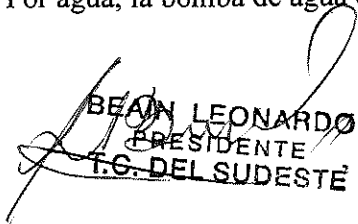
8-12 Polea de cigüeñal: Libre en su material, diseño y medidas, puede utilizarse balanceador armónico.

8-13 Sistema de lubricación de aceite:

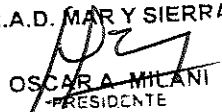
Libre, puede utilizarse bomba exterior y radiador de aceite. Queda prohibido el uso de cárter seco.

8-14 Sistema de refrigeración:

Por agua, la bomba de agua como su polea y el radiador serán libres en su diseño, medidas y marca.


BEÑÓN LEONARDO
PRESIDENTE
F.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MARY Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

8-15 Sistema de encendido:

El encendido debe ser mediante distribuidor. El mismo deberá ser de fabricación en serie. Libre preparación, se permite utilizar distribuidores Dulbeco, se permite utilizar encendido electrónico de reposición comercial de auto de gran serie nacional. No se permite desarmar ni potenciar los módulos. Bobina libre en marcas. Bujías libres.

8-16 Junta del motor:

Libre en su espesor.

8-17 Carter de motor: Libre en su material, diseño y medidas. Es obligatorio el uso de recuperador de aceite (venteo).

8-18 Engranajes de distribución:

Libres. Se permite corrector de leva.

8-19 Árbol de levas: Cruce

libre, alzada 10 mm.

8-20 Botadores: Libre en su material. Original en su forma y medidas. Se puede usar botadores fijos.

8-21 Múltiple de escape:

Libre.

8-22 Tapa de cilindros:

Original de fábrica, podrá rebajarse la superficie plana de la misma sin alterar el ángulo. Queda terminantemente prohibido el uso de tapas entubadas. Se podrán trabajar los conductos de admisión y escape, siendo libres los asientos de válvulas, los resortes de válvulas, los platillos de válvulas y los seguros de las mismas. Válvula, la medida de los diámetros máximo de válvula serán para los siguientes modelos con una tolerancia (+)(-) 0.2 mm.

Motor/ marca/ modelo	Válvula admisión (+)(-) 0.2mm	Válvula de escape (+)(-)0.2mm
Audi 1600 cc/ 1800cc	38	33.2
Audi 2000cc	40	33.2

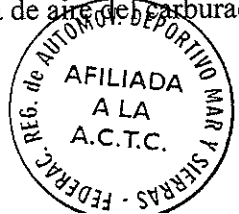
Válvula de material libre no titanio. Se permite frezar el apoyo de resorte de válvula. Las medidas de los vástagos de válvula son libres Múltiple de admisión:

Debe ser original de la marca, los trabajos interiores y exteriores serán libres sin aporte de material, el anclaje de la torreta o carburador deberá estar sujeto por bulones o espárragos, respetando la posición original de los orificios en el múltiple de admisión, sus planos de base de carburador y de contacto con la tapa de cilindros, deberán mantener su posición e inclinación original.

8-23 Carburador:

Hasta 36-36mm cada una de ellas, de fabricación nacional marca solex, obligatoria, provisto en automóviles de gran serie hasta 1990 inclusive. Preparación interna del carburador libre, queda expresamente prohibido realizar trabajos en el carburador que afecten de alguna manera el aspecto o la estructura exterior original del mismo. Los tubos centradores no pueden sobrepasar el plano superior de la carcasa del carburador. Se puede modificar libremente la mariposa y el eje de la misma a condición de que siga cumpliendo su función original. No se permiten sobre alimentadores de ningún tipo, ni turbos tirados por correas o movidos por medios mecánicos, es libre la ubicación del mando de acelerador, de toma de combustible, del uso o no del cebador. Sistema de apoyo de filtros (prohibida su modificación, cuando estos sean parte constructiva de la cuba). Se permite el uso de trompetas en las bocas superiores de entrada de aire del carburador, que sean desmontable. Se

BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

permite hacer una bancadita en el eje del carburador del lado que acciona el acelerador. Se permite el uso de una torreta de hasta 100mm de altura, conjuntamente con el adaptador se medirá como pieza única y deberá estar colocada entre el múltiple de admisión y carburador. Material libre.

ARTICULO N°9 ANEXOS: 9-1 PONTONES

FIG N* 1 VISTA DE ABAJO

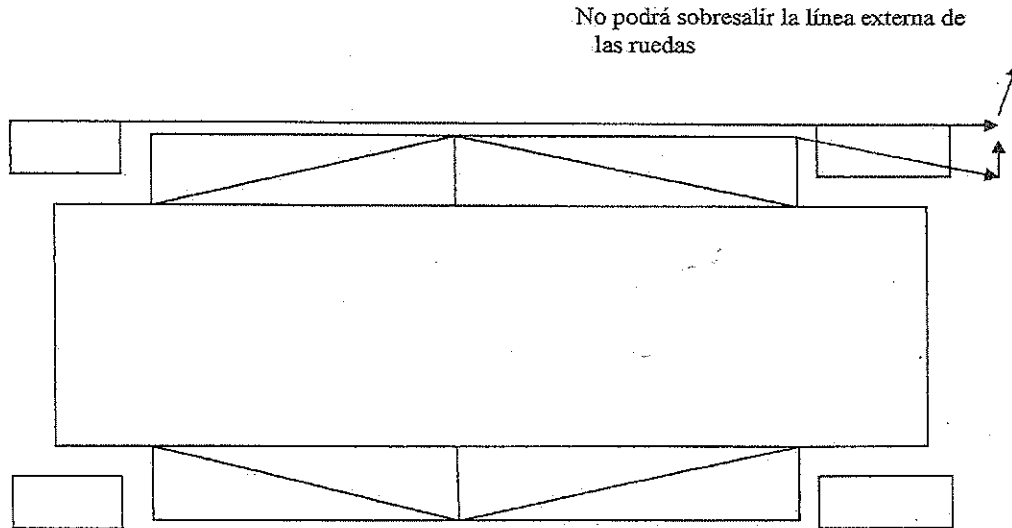
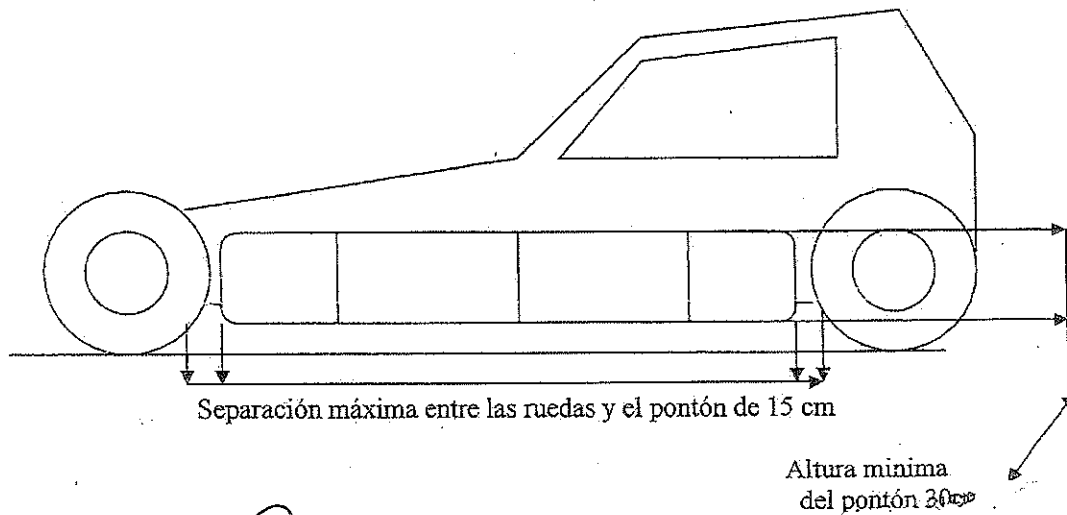


FIG N* 2 VISTAS LATERALES:

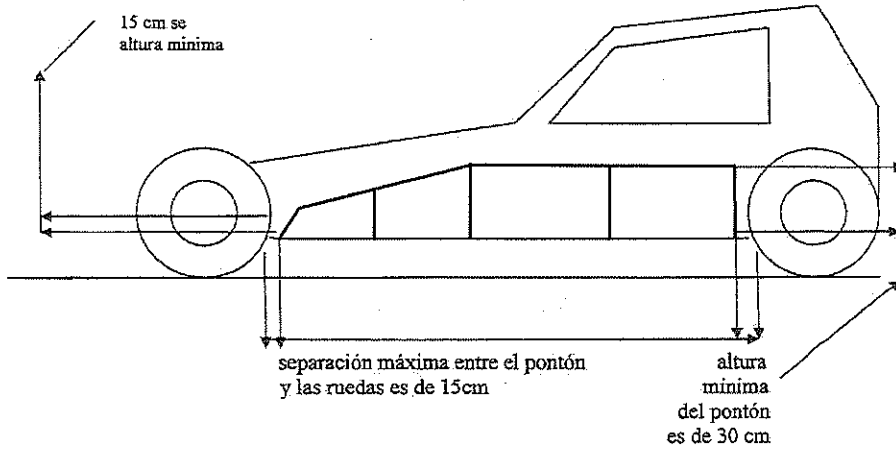


BEAN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDÉSTE



F.R.A.D. MARY SIERRAS
OSCAR A MILANI
PRESIDENTE

FIG N* 3 VISTA LATERAL 2



[Signature]
BEAN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE

Paragolpe trasero
separación máxima 70 cm
a partir del centro de las
ruedas traseras

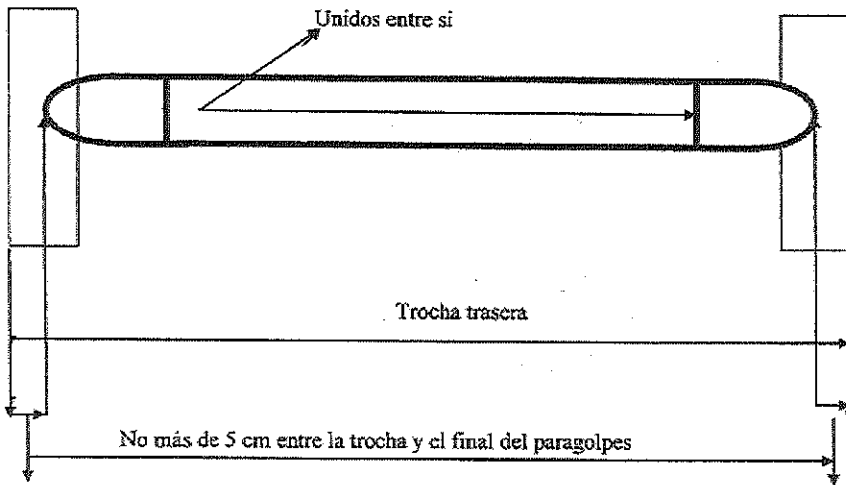


F.R.A.D. MARY SIERRAS
[Signature]
OSCARA MILAN
PRESIDENTE

9-2 PARAGOLPES

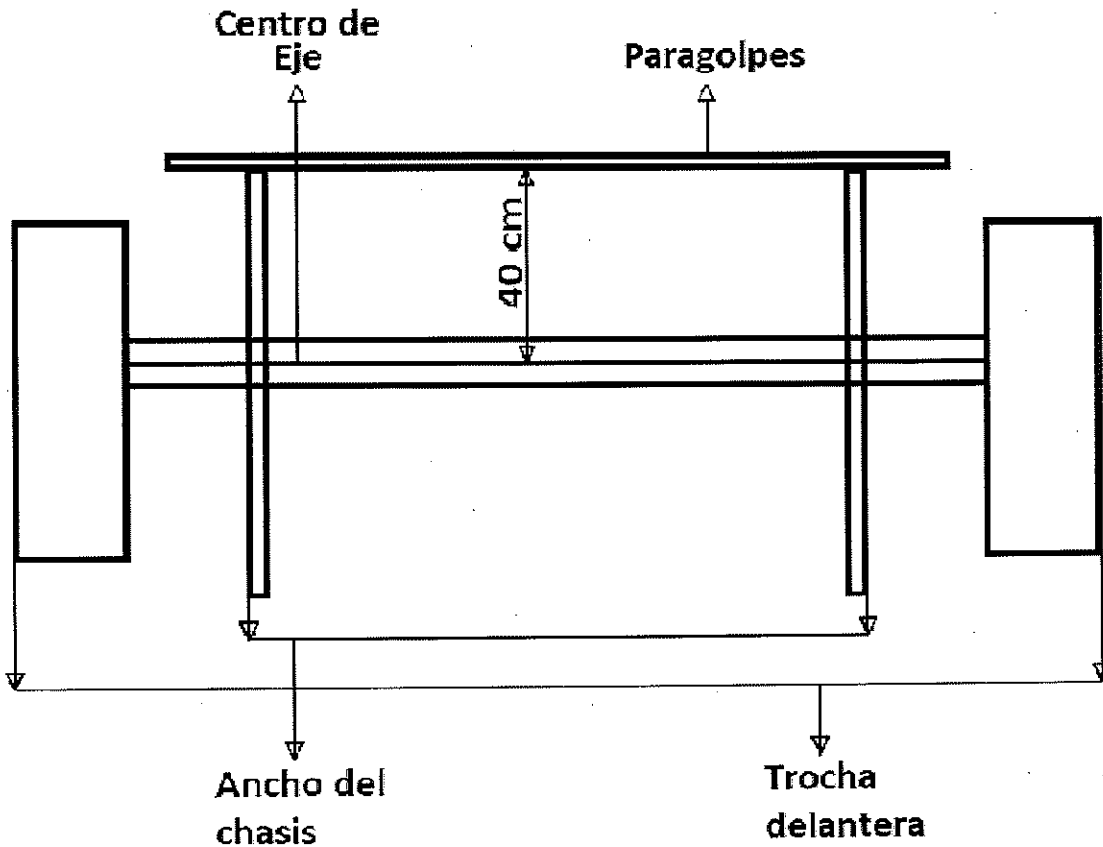
PARAGOLPES TRACEROS

FIG N* 4 Vista de frente:



PARAGOLPES DELANTEROS

FIG N* 5 Vista superior



9-3 CORTE DE LA TAPA DE FORD 221

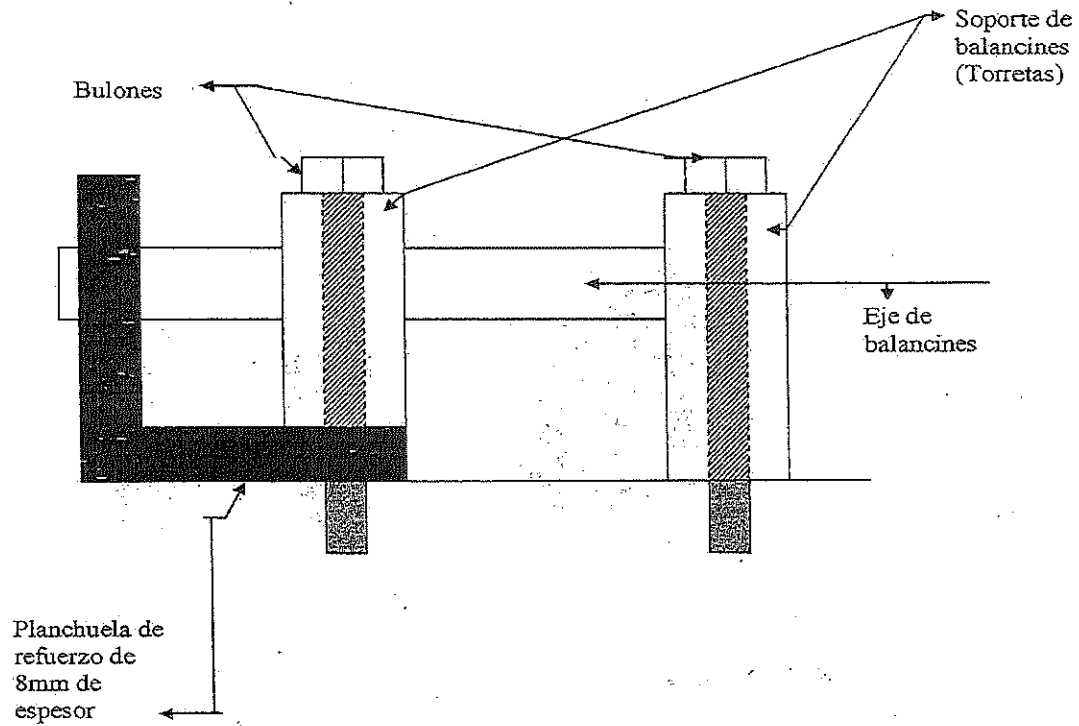
BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A MILANI
PRESIDENTE

9-4 REFUERZO DE FLAUTA DE BALANCINES

FIG N° 8



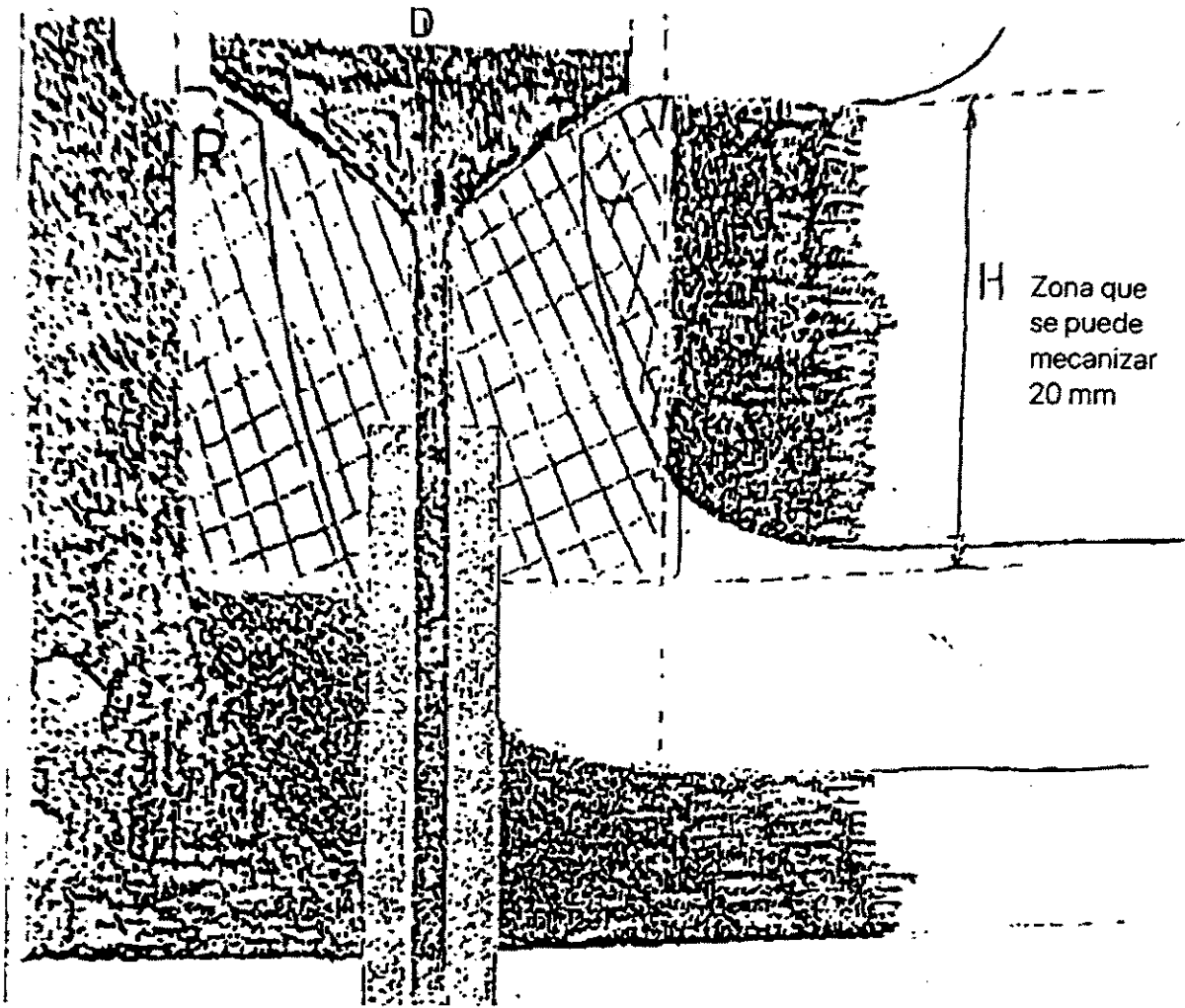
[Signature]
BEAIN, LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDÉSTE



[Signature]
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

FIGURA N° 9 VISTA DE CORTE

R. +3mm D diámetro
en el diámetro De la válvula
de la válvula



Zona que se permite mecanizar, frezar,maquinar pulir,etc.
Estará comprendida entre el asiento externo de la válvula en
la tapa, H(como profundidad) y 6mm más en el diámetro de l
a válvula R.

R=Mas tres (3) en el radio de la válvula
Radio=diámetro de válvula % (dividido)2.

D=Diámetro de la válvula

H= zona libre de trabajo tomada desde el asiento de válvula lado de tapa hacia adentro 20mm (veinte milímetros)

BEVIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE

F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A MILANI
PRESIDENTE



9-6 JUNTA DE PLAQUETA

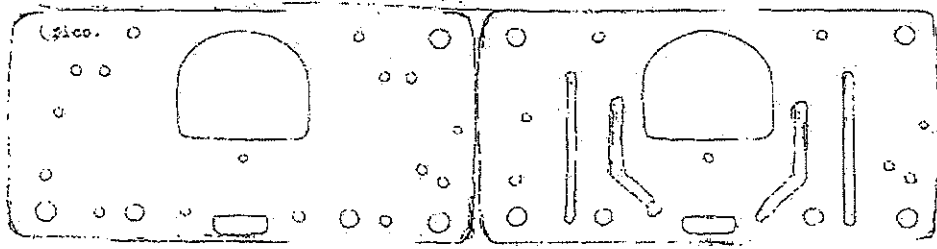
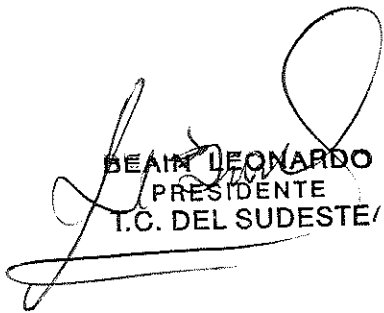
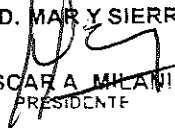


FIG. Nro.

10


BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE/

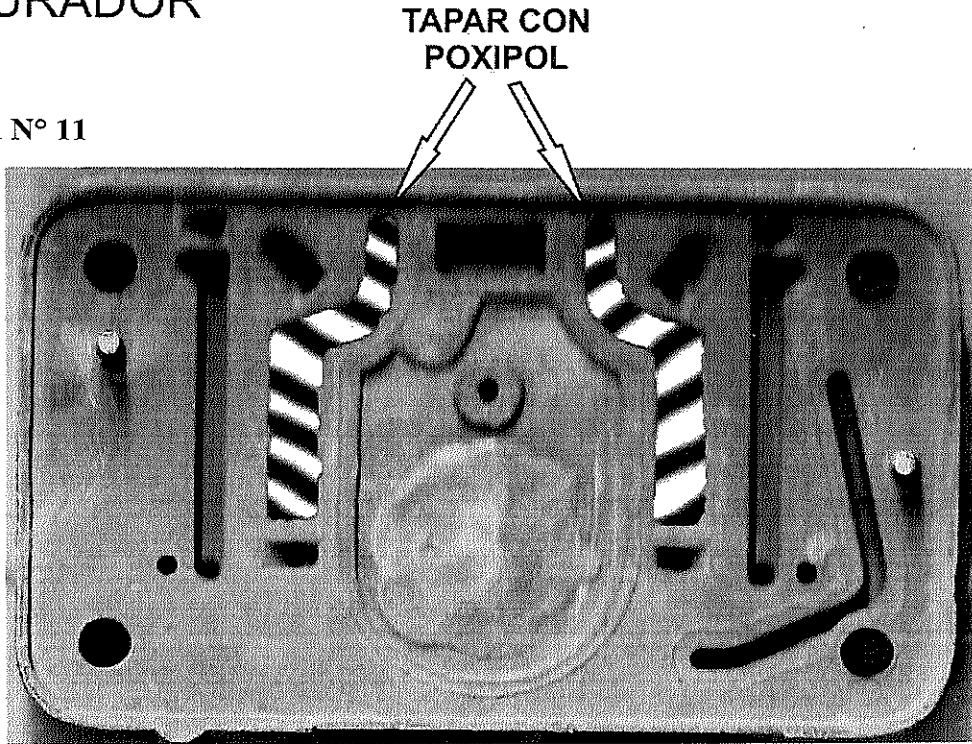


F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

9-7 PLAQUETA DE CARBURADOR

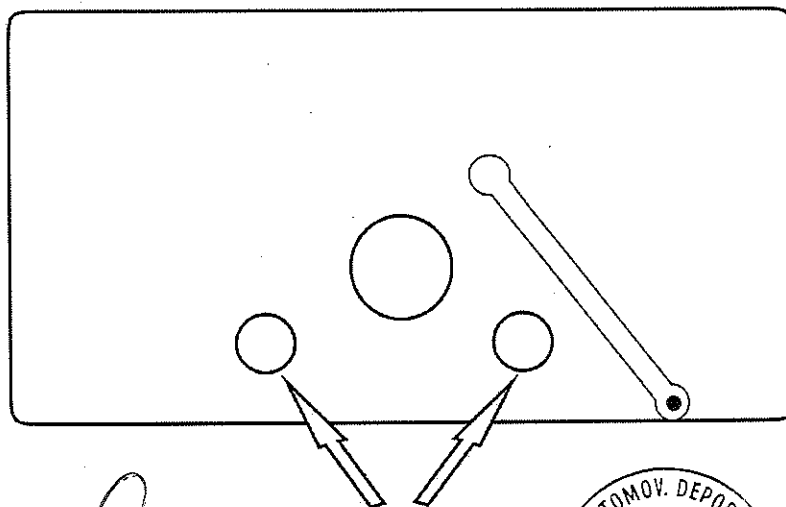
LADO CUERPO CARBURADOR

FIGURA N° 11



LADO CUBA

FIGURA N° 12



BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SURESTE

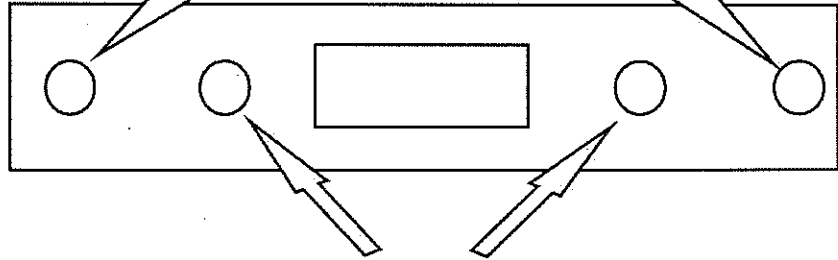


F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

VISTA ARRIBA

CHICLER DE AIRE

FIGURA N° 13

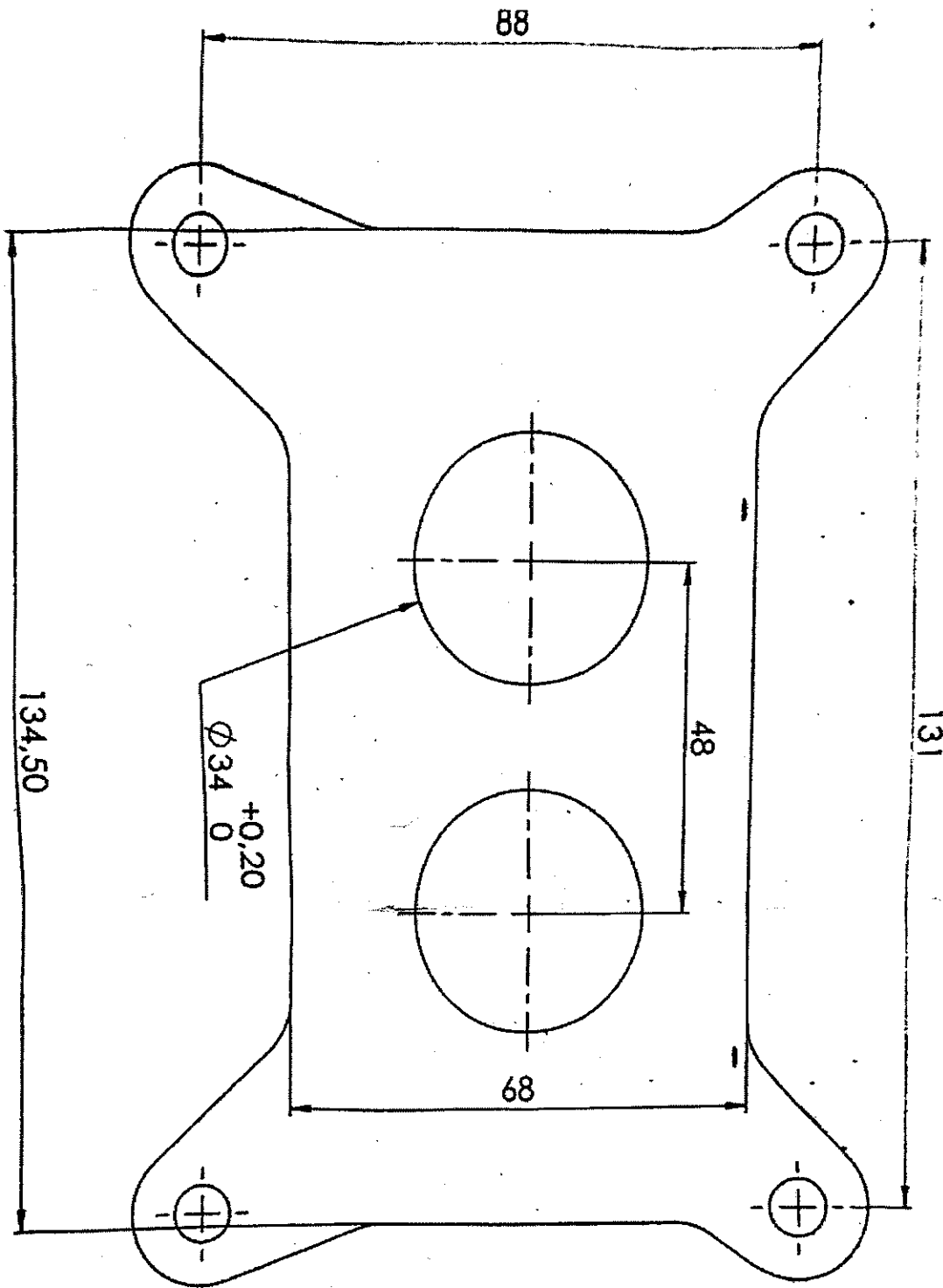


AGUJEREAR PARA
INSERTAR CAÑA WEBER

BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
T.C. DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR MILANI
PRESIDENTE



3
0
+0.20

BEAIN LEONARDO
PRESIDENTE
TIC DEL SUDESTE



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A MILANI
PRESIDENTE